Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo previsto en los artículos 123, 124, 125 y 126 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistos los escritos remitidos por parte de los grupos políticos para el nombramiento de los miembros de las distintas Comisiones:

- Escrito del portavoz del Partido Popular, D. José Manuel Quijorna, con fecha 12/07/2023 y nº de registro 2023-E-RE-1188.
- Escrito del portavoz del Partido Socialista, D. Carlos Julián Gutiérrez Delgado, con fecha 14/07/2023 y nº de registro 2023-E-RE-1207.

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 05/07/2023, por el que se aprueba la creación y composición de las Comisiones Informativas.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Nombrar a los siguientes concejales como miembros de las respectivas Comisiones:

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS GENERALES, URBANISMO Y RECURSOS HUMANOS.

Grupo PSOE:
- Presidenta: Mª Victoria Díaz-Tendero García
- Titular: Mario Galán García
- Suplente: Laura Aguado García Grupo PP:
- Titular: Luis Tapetado Pérez Olivares.
- Suplente: Saturnino Galán Nuñez.

2. COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, QUE ACTUARÁ COMO COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FONDOS EUROPEOS.

Grupo PSOE:
- Presidente: Mario Galán García
- Titular: Mª Victoria Díaz-Tendero García
- Suplente: Carlos Julián Gutiérrez Delgado Grupo PP:
- Titular: Ángela López Serrano
- Suplente: José Mª Quijorna Garcia

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE Y CONCEJALÍA DE MAYORES.

Grupo PSOE:
- Presidenta: Mª Luisa Rodríguez García
- Titular: Laura Aguado García
- Suplente: Mª Victoria Díaz-Tendero García Grupo PP:
- Titular: Laura Cuerva Carrasco
- Suplente: Saturnino Galán Núñez

4. COMISIÓN INFORMATIVA DE FESTEJOS, COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Grupo PSOE:
- Presidente: Javier Gálvez Díaz-Tendero
- Titular: Rebeca Romero Moreno
- Suplente: Mª Victoria Díaz-Tendero García Grupo PP:
- Titular: Saturnino Galán Núñez
- Suplente: Luis Tapetado Pérez Olivares

5. COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, IGUALDAD, EDUCACIÓN Y CONSUMO.

Grupo PSOE:
- Presidenta: Laura Aguado García
- Titular: Carlos Gutiérrez Delgado
- Suplente: Rebeca Romero Moreno Grupo PP:
- Titular: Laura Cuerva Carrasco
- Suplente: Carmen Punzón García Roco

6. COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES Y JUVENTUD.

Grupo PSOE:
- Presidenta: Rebeca Romero Moreno.
- Titular: Mario Galán García
- Suplente: Javier Gálvez Díaz-Tendero Grupo PP:
- Titular: Carmen Punzón García Roco
- Suplente: Laura Cuerva Carrasco

Código de verificación: 2023.00004267
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

7. COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO, PATRIMONIO, CULTURA Y TRADICIONES POPULARES.
Grupo PSOE:
- Presidente: Carlos Julián Gutiérrez Delgado
- Titular: Javier Galvez Díaz-Tendero
- Suplente: Mª Victoria Díaz-Tendero García Grupo PP:
- Titular: José Manuel Quijorna García
- Suplente: Ángela López Serrano

SEGUNDO: Notificar a los interesados/as la presente Resolución de Alcaldía.

TERCERO: Ordenar su publicación en el BOP de Toledo.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre, de conformidad con el artículo 125 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Así mismo, se le comunica que se considerará que ha aceptado el cargo tácitamente, si en el plazo de tres días hábiles no manifiesta oposición al mismo, y que esta condición solo se perderá en caso de renuncia que deberá ser expresa y manifestada por escrito o cese por la Alcaldía.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dª María-Luisa Rodríguez García, en Consuegra a fecha de firma electrónica, con la firma de la Secretaria a los únicos efectos de transcripción de la presente Resolución a su libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad.

En Consuegra, a 25 de julio e 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Maria Luisa Rodríguez Gacía.

Nº. I.-4267

Código de verificación: **2023.00004267**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**